

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 19 de MAYO DE 2026

Siendo las tres y quince de la tarde (3:15 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete en el salón Dr. Belisario Porras, del Palacio de las Garzas, con la asistencia del ministro de la Presidencia y secretario del Consejo de Gabinete, Juan Carlos Orillac Urrutia; la ministra de Gobierno, Dinoska Montalvo De Gracia, el ministro de Relaciones Exteriores, encargado, Carlos Guevara Mann; la ministra de Educación, Lucy Molinar Jacques; el ministro de Obras Públicas, José Luis Andrade Alegre; el ministro de Salud, encargado, Manuel A. Zambrano Chang; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, Jackeline del Carmen Muñoz de Cedeño, el ministro de Comercio e Industrias, Julio Moltó Alaín; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, encargado, Fernando Teodoro Méndez Peralta; el ministro de Desarrollo Agropecuario, Roberto José Linares Tribaldos; la ministra de Desarrollo Social, Beatriz Carles Velásquez de Arango; el ministro de Economía y Finanzas, Felipe Eduardo Chapman Arias; el ministro para Asuntos del Canal, Jose Ramón Icaza; el ministro de Seguridad Pública, Frank Alexis Ábrego; el ministro de Ambiente, Juan Carlos Navarro, la ministra de la Mujer, Niurka Palacio Urriola; la ministra de Cultura, María Eugenia Herrera Correa, asesores presidenciales, invitados y personal de trabajo.

Luego del saludo del señor Presidente, se inició con el primer punto del Orden del Día, en presencia del Contralor General de la República, licenciado Anel Flores De La Lastra.

El ministro Juan Carlos Orillac, secretario del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido.

En segundo lugar, el secretario del Consejo procedió a dar lectura al Orden del Día,

ORDEN DEL DÍA

Fecha: martes 19 de mayo de 2026

Hora: 3:00 p.m.

Lugar: Salón Dr. Belisario Porras, Palacio de las Garzas.

- I. **Verificación del Quórum.**
- II. **Lectura y aprobación del Orden del Día.**
- III. **Aprobación de la Acta de la sesión correspondiente al día 21 de abril de 2026**
- IV. **Consideración de los siguientes proyectos**

Ministerio de Economía y Finanzas

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°47-26**, Que aprueba un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2026, con asignación a favor del **Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá**, por la suma de nueve millones seiscientos treinta y cuatro mil ochocientos balboas con 00/100 (B/. 9,634,800.00).

Cortesía de sala para el director general de BCBRP, coronel Víctor Raúl Álvarez; la directora de Administración del BCBRP, licenciada Yesenia Rosario; el asesor técnico especializado en materia de seguros del BCBRP, mayor Sergio Warner y para el director de Presupuesto de la Nación, doctor Aurelio Mejía.

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°48-26**, Que aprueba un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2026, con asignación a favor de la **Autoridad de Turismo de Panamá**, por la suma de seis millones trescientos siete mil seiscientos sesenta y ocho balboas con 80/100 (B/.6,307,668.80).

Cortesía de sala para para el administrador general de la Autoridad de Turismo de Panamá, encargado, Jorge Correa; la directora de Planificación, Yadira González y para el director de Presupuesto de la Nación, doctor Aurelio Mejía.

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°49-26**, Que aprueba un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2026, con asignación a favor del **Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud**, por la suma de cuatro millones once mil quinientos cuarenta y cinco balboas con 00/100 (B/. 4,011,545.00).

Cortesía de sala para el director general del Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudio de la Salud, doctor Nicanor Obaldía Rodríguez; el coordinador del proyecto Campus Gorgas, ingeniero Jorge Luis Araúz y para el director de Presupuesto de la Nación, doctor Aurelio Mejía.

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°50-26**, Que aprueba un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2026, con asignación a favor de la **Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP)**, hasta por la suma de tres millones novecientos treinta y un mil novecientos noventa balboas con 00/100 (B/.3,931,990.00).

Cortesía de sala para el administrador general de la Autoridad de Recursos Acuáticos de Panamá, licenciado Eduardo Carrasquilla; el director de administración y Finanzas, licenciado Julio García y para el director de Presupuesto de la Nación, doctor Aurelio Mejía.

Ministerio de Desarrollo Agropecuario

- **Proyecto de Decreto de Gabinete N°5-26**, Que adiciona el artículo 2-E y el artículo 2-F al Decreto de Gabinete N°4 de 10 de enero de 2024, modificado por el Decreto de Gabinete N°18 de 18 de abril de 2025 y adicionado por el Decreto de Gabinete N°24 de 10 de junio de 2025.

V. Asuntos Varios

Ministerio de la Presidencia

El director general del Instituto de Mercadeo Agropecuario, licenciado Nilo Murillo Robles, dará un informe de la institución a su cargo sobre "Rendición de Cuentas 2025 – 2026".

VI. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

VII. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto, se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el Acta de la sesión celebrada el día 21 de abril de 2026, la cual fue aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto en el orden del día, consideración de los siguientes proyectos:

Ministerio de Economía y Finanzas

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°47-26**, Que aprueba un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2026, con asignación a favor del **Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá** por la suma de nueve millones seiscientos treinta y cuatro mil ochocientos balboas con 00/100 (B/. 9,634,800.00).

Cortesía de sala para el director general de BCBRP, coronel Víctor Raúl Álvarez; la directora de Administración del BCBRP, licenciada Yesenia Rosario; el asesor técnico especializado en materia de seguros del BCBRP, mayor Sergio Warner y para el director de Presupuesto de la Nación, doctor Aurelio Mejía.

El coronel Álvarez explicó que el Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá a solicitado mediante la Nota N°BCBRP-DG-0080-2026 de 26 de enero de 2026 un crédito adicional ante la necesidad de incorporar recursos adicionales al presupuesto institucional para garantizar la continuidad y el fortalecimiento de sus operaciones durante el presente periodo fiscal.

Señaló que los fondos solicitados estarán destinados a cubrir gastos prioritarios de funcionamiento e inversión, indispensables para el desarrollo óptimo de las labores operativas y administrativas de la institución. Añadió que estos recursos permitirán reforzar la capacidad de respuesta ante emergencias, así como asegurar la adecuada prestación de los servicios que brinda la entidad a nivel nacional.

El fondo sería utilizado para la atención de emergencias, robusteciendo la capacidad operativa inmediata en todo el territorio nacional; operatividad del personal, garantizando que las unidades activas cuenten con los recursos básicos para su labor; el mantenimiento de equipos, reparación, aseguramiento y mantenimiento de las herramientas de extinción, rescate y protección civil; inversiones estratégicas, a través

del financiamiento de planes de desarrollo institucional a mediano plazo para modernizar el estamento de seguridad.

El coronel Álvarez destacó que la fuente de financiamiento del crédito adicional provendrá de Saldo de Caja y Banco, específicamente de los recursos depositados en la Caja de Ahorros, correspondientes a la cuenta de fideicomiso N°100187771. Detalló que dicha cuenta mantenía un saldo de B/.48,839,784.67 al 31 de marzo de 2026, lo que evidencia la disponibilidad financiera suficiente para respaldar la solicitud presentada.

El doctor Mejía amplió señalando que el Ministerio de Economía y Finanzas realizó el análisis correspondiente y consideró viable el crédito adicional solicitado, debido a que la fuente de financiamiento cuenta con el respaldo económico necesario dentro del fideicomiso institucional. Recalcó que la solicitud cumple con los preceptos establecidos en la Ley 494 de 29 de octubre de 2025, mediante la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2026.

Manifestó que el Consejo Económico Nacional, a través de la Nota N° MEF-2026-23505 de 17 de abril de 2026, emitió opinión favorable en sesión celebrada el 16 de abril de 2026 para la concesión del referido crédito. Añadió que también se cuenta con el informe favorable de viabilidad financiera y conveniencia emitido por la Contraloría General de la República, contenido en la Nota N° 1693/2026-DNMySC-AT de 6 de mayo de 2026.

Finalmente, el coronel Álvarez concluyó indicando la importancia de la aprobación del crédito adicional suplementario a favor del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, el cual garantizará los recursos necesarios para el cumplimiento eficiente de sus funciones y el fortalecimiento de la atención de emergencias y servicios de seguridad a la población panameña.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N°37 de 19 de mayo de 2026**.

Seguidamente se presentó a la consideración del Consejo de Gabinete el siguiente tema:

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°48-26**, Que aprueba un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2026, con asignación a favor de la **Autoridad de Turismo de Panamá**, por la suma de seis

millones trescientos siete mil seiscientos sesenta y ocho balboas con 80/100 (B/.6,307,668.80).

Cortesía de sala para para el administrador general de la Autoridad de Turismo de Panamá, encargado, Jorge Correa; la directora de Planificación, Yadira González y para el director de Presupuesto de la Nación, doctor Aurelio Mejía.

El licenciado Correa, presentó la solicitud de aprobación de un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2026, con asignación a favor de la Autoridad de Turismo de Panamá, hasta por la suma de B/.6,307,668.80

Al referirse a la propuesta, explicó que la Autoridad de Turismo de Panamá sustentó la necesidad de estos recursos adicionales mediante la Nota N°114-2P-040-2026, orientada al fortalecimiento de su presupuesto de funcionamiento e inversión para el año fiscal 2026. En ese sentido, señaló que la solicitud inicial ascendía a B/. 6,457,668.80, pero que el Ministerio de Economía y Finanzas recomendó la aprobación de un monto menor, debido a que B/. 150,000.00 ya habían sido asignados previamente mediante traslado de partida destinado a respaldar actividades económicas y turísticas en la provincia de Bocas del Toro.

A su vez, detalló que los recursos aprobados serán utilizados para la ejecución de obras y proyectos estratégicos dirigidos al fortalecimiento del sector turístico nacional. Añadió que estas inversiones contribuirán a dinamizar la economía y promover la generación de empleos.

El doctor Mejía, director de Presupuesto de la Nación destacó que la fuente de financiamiento provendría del saldo existente en la cuenta (CUT) N°200814500594 – Fondo General, la cual registraba un saldo de B11.9 millones al 31 de diciembre de 2025 y de B/. 9.9 millones al 31 de marzo de 2026, informó que el Consejo Económico Nacional emitió opinión favorable mediante la Nota CENA/085 de 29 de abril de 2026, mientras que la Contraloría General de la República emitió concepto favorable sobre la viabilidad financiera de la solicitud mediante la Nota N°1694/2026-DNMySC-AT de 6 de mayo de 2026, el fondo será destinado a obras de infraestructura, proyectos regionales, mantenimiento de centros de eventos, pagos y compromisos institucionales pendientes.

Para concluir, reiteró la importancia de aprobar este crédito adicional suplementario, resaltando que permitirá impulsar proyectos prioritarios para fortalecer la actividad turística y contribuir al desarrollo económico del país.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N°38 de 19 de mayo de 2026**.

Seguidamente se presentó a la consideración del Consejo de Gabinete el siguiente tema:

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°49-26**, Que aprueba un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2026, con asignación a favor del **Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud**, por la suma de cuatro millones once mil quinientos cuarenta y cinco balboas con 00/100 (B/. 4,011,545.00).

Cortesía de sala para el director general del Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud, doctor Nicanor Obaldía Rodríguez; el coordinador del proyecto Campus Gorgas, ingeniero Jorge Luis Araúz y para el director de Presupuesto de la Nación, doctor Aurelio Mejía.

El doctor Obaldía, presentó ante el Consejo de Gabinete la solicitud de un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2026, con asignación a favor del Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud, hasta por la suma de B/.4,011,545.00.

En su exposición, explicó que la solicitud fue sustentada mediante la Nota N°103-DG-ICGES-2026 de 30 de marzo de 2026, con el propósito de incorporar recursos adicionales al presupuesto de inversiones de la institución.

Posteriormente, detalló que el crédito permitirá efectuar el pago correspondiente a la Adenda N°1 del Contrato N°014-2021, vinculada al proyecto "Campus Gorgas, Fase 1". Añadió que estos recursos cubrirán compromisos derivados de órdenes de cambio ejecutadas durante el desarrollo de la obra.

Destacó que este proyecto representa un avance importante para el fortalecimiento de las capacidades científicas y operativas del instituto, contribuyendo al desarrollo de investigaciones y acciones orientadas a la salud pública nacional.

El doctor Mejía amplió el tema señalado que los recursos provendrán del saldo disponible en el Fondo de Ingresos de la Cuenta Única del Tesoro (CUT) N°200811100842, depositado en el Banco Nacional de Panamá y que luego del análisis correspondiente, el Ministerio de Economía y Finanzas determinó la viabilidad de la solicitud al cumplir con las disposiciones contenidas en la Ley 494 de 2025. Que el Consejo Económico Nacional emitió opinión favorable mediante la Nota CENA/086 de 29 de abril de 2026 y que la Contraloría General de la República avaló la viabilidad financiera y conveniencia de la solicitud a través de la Nota N°1800/2026-DNMySC-AT de 11 de mayo de 2026.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N°39 de 19 de mayo de 2026**.

Seguidamente se presentó a la consideración del Consejo de Gabinete el siguiente tema:

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°50-26**, Que aprueba un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2026, con asignación a favor de la **Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP)**, hasta por la suma de tres millones novecientos treinta y un mil novecientos noventa balboas con 00/100 (B/.3,931,990.00).

Cortesía de sala para el administrador general de la Autoridad de Recursos Acuáticos de Panamá, licenciado Eduardo Carrasquilla; el director de administración y Finanzas, licenciado Julio García y para el director de Presupuesto de la Nación, doctor Aurelio Mejía.

El administrador de la ARAP, sustentó el proyecto en el cual la institución solicita un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2026, con asignación a favor de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, hasta por la suma de B/.3,931,990.00.

Al explicar el alcance de la solicitud, indicó que la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá presentó formalmente el requerimiento mediante la Nota N°AG-462-26 de 26

de marzo de 2026, con el objetivo de fortalecer distintas áreas operativas y administrativas de la institución.

En ese marco, detalló que los recursos estarán destinados al pago de personal especializado encargado de labores de control, inspección y vigilancia contra la pesca ilegal, así como a la adquisición de lanchas rápidas, estaciones modulares y herramientas tecnológicas para el monitoreo pesquero.

Además, añadió que el crédito contempla el desarrollo de la primera fase del sistema de trazabilidad para el Centro de Seguimiento Pesquero de Aguas Nacionales e Internacionales, así como compromisos pendientes relacionados con pagos institucionales y obligaciones operativas.

Durante su presentación, destacó la importancia de fortalecer los mecanismos de fiscalización y monitoreo pesquero, señalando que estas acciones contribuirán directamente a combatir la pesca ilegal y proteger los recursos marinos del país.

El doctor Mejía amplió el tema señalado que la disponibilidad de recursos fue sustentada mediante los saldos existentes en las cuentas CUT Fondo General de Administración y Fondo de Inversión de la entidad, depositadas en el Banco Nacional de Panamá.

Agregó que el Consejo Económico Nacional emitió opinión favorable mediante la Nota CENA/087 de 29 de abril de 2026 y que la Contraloría General de la República avaló la viabilidad financiera y conveniencia de la solicitud mediante la Nota N°1699/2026-DNMySC-AT de 8 de mayo de 2026.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N°40 de 19 de mayo de 2026**.

Seguidamente se presentó a la consideración del Consejo de Gabinete el siguiente tema:

Ministerio de Desarrollo Agropecuario

- **Proyecto de Decreto de Gabinete N°5-26**, Que adiciona el artículo 2-E y el artículo 2-F al Decreto de Gabinete N°4 de 10 de enero de 2024, modificado por

el Decreto de Gabinete N°18 de 18 de abril de 2025 y adicionado por el Decreto de Gabinete N°24 de 10 de junio de 2025.

El ministro Linares, explicó que el Gobierno Nacional mantiene el compromiso de garantizar el desarrollo armónico de las relaciones comerciales internacionales de la República de Panamá, dentro de un marco de certeza jurídica y previsibilidad, en cumplimiento de los tratados internacionales suscritos por el Estado panameño y resaltó la importancia de adoptar medidas orientadas a proteger los intereses esenciales del sector agropecuario y asegurar el adecuado equilibrio de los flujos comerciales.

Señaló que el Decreto de Gabinete N°4 de 2024 estableció medidas de control aplicables a la importación y comercialización de productos porcinos, ampliando posteriormente su alcance a cuarenta y siete incisos arancelarios, entre ellos los correspondientes a la paleta cocida ahumada tipo jamón picnic, piernas y sus trozos, así como paletas y sus trozos.

Detalló que el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, mediante la Resolución N°OAL-138-ADM-2025 de 22 de septiembre de 2025, estableció que el volumen total del diferencial disponible para el año 2026 bajo licencias no automáticas de importación, no podrá superar las 8,062 toneladas métricas.

Manifestó que, luego de la revisión técnica realizada para la vigencia 2026, se identificó la necesidad de efectuar ajustes específicos en determinadas fracciones arancelarias correspondientes tanto a productos terminados como a materia prima destinada a la industria nacional. Aclaró que dichos ajustes no modifican ni afectan los controles existentes ni el cumplimiento de la normativa nacional vigente.

Igualmente, informó que el Comité de la Cadena Agroalimentaria del Cerdo y sus Derivados, en reunión celebrada el 14 de abril de 2026, recomendó autorizar la importación adicional de hasta 1,500 toneladas métricas del producto terminado identificado como jamón picnic, correspondiente al inciso arancelario 1602.42.10.00.10. De igual manera, recomendó permitir la importación de hasta 1,500 toneladas métricas de materia prima comprendida en las partidas arancelarias 0203.22.00.00.10 y 0203.22.00.00.20, correspondientes a piernas y paletas de cerdo y sus trozos.

Durante la sustentación del proyecto, explicó que el nuevo artículo 2-E autoriza, solo para la vigencia 2026, un volumen adicional máximo de 1,500 toneladas métricas de

producto terminado, con fecha límite de importación hasta el 31 de diciembre de 2026. Añadió que el artículo 2-F permitirá igualmente la importación adicional máxima de 1,500 toneladas métricas de materia prima destinada a la industria nacional, bajo las mismas condiciones y periodo establecido.

El ministro recalcó que las demás disposiciones contenidas en el Decreto de Gabinete N°4 de 2024, así como sus posteriores modificaciones y adiciones, permanecerán vigentes sin alteraciones, y que estas medidas permitirán fortalecer el abastecimiento del mercado, apoyar a la industria nacional y mantener el equilibrio entre la producción local y las necesidades de comercialización del país.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime el **Decreto de Gabinete N°4 de 19 de mayo de 2026**.

Como quinto punto en el orden del día en Asuntos Varios:

Ministerio de la Presidencia

- **El director general del Instituto de Mercadeo Agropecuario, licenciado Nilo Murillo Robles, dará un informe de la institución a su cargo sobre “Rendición de Cuentas 2025 – 2026”.**

Ante el Consejo de Gabinete, el director general del Instituto de Mercadeo Agropecuario, licenciado Murillo, expuso un balance de los principales resultados alcanzados por la institución durante los últimos dos años, así como las iniciativas y proyectos que serán impulsados próximamente para fortalecer la seguridad alimentaria y el apoyo al sector agropecuario nacional.

Durante su participación, manifestó que el Instituto de Mercadeo Agropecuario se ha convertido en una herramienta fundamental para respaldar a la población panameña y a los productores nacionales, contribuyendo directamente a mejorar el acceso a alimentos de primera necesidad a precios accesibles. Señaló que actualmente la entidad brinda atención mensual a aproximadamente 560,000 familias y registra más de seis millones de atenciones de impacto directo en todo el territorio nacional.

En ese contexto, explicó que la red operativa del IMA está integrada por 13 Tiendas del Pueblo y seis agro distribuidoras ubicadas en áreas comarcales, además de la ejecución de más de 2,800 agro ferias anuales. Añadió que estos programas sociales han permitido generar un ahorro estimado del 54% para las familias panameñas en la compra de productos esenciales, particularmente arroz de primera calidad.

Asimismo, destacó que durante este periodo se logró comercializar alrededor de 1.6 millones de quintales de arroz, fortaleciendo el abastecimiento nacional y respaldando al productor local. Recalcó que estas acciones forman parte de la estrategia institucional para garantizar la seguridad alimentaria y mantener estabilidad en los precios de productos básicos.

El licenciado Murillo informó que más de 57,000 productores agropecuarios han recibido asistencia directa por parte de la institución, beneficiando indirectamente a más de 256,000 familias mediante programas de compras nacionales y comercialización directa. Detalló que entre los principales beneficios otorgados al sector productor se encuentran el flujo de pago inmediato, la disponibilidad de espacios permanentes en ferias y el impulso a la transformación local de productos agropecuarios.

Resaltó la implementación de acuerdos tripartitos para productos perecederos, orientados a proporcionar liquidez inmediata a los productores, extender la vida útil de los alimentos y optimizar la logística de comercialización y distribución.

Con relación a las Naviferias 2025, el licenciado Murillo indicó que este programa se consolidó como una de las iniciativas de mayor impacto social desarrolladas por el IMA, indicando que mediante una inversión de B/.12.8 millones, se distribuyeron 500,000 jamones picnic, entre producción nacional e importada, generando un ahorro familiar estimado en B/.8.6 millones y un retorno económico de B/.7.5 millones.

El licenciado Murillo presentó además los proyectos contemplados para fortalecer la cobertura institucional. Informó que próximamente será inaugurada una nueva Tienda del Pueblo en alianza con la Alcaldía de Panamá, ubicada en el Mercado Municipal de Alcalde Díaz. De igual manera, anunció futuras aperturas en Río Hato, Aguadulce, Monjarás de Calobre, Atalaya, Calidonia de Soná y Cañazas.

En otro aspecto de su exposición, aclaró que el IMA avanza hacia un modelo moderno, social y estratégico, enfocado en fortalecer la producción nacional y promover el

crecimiento de la agroindustria panameña. Agregó que entre los proyectos prioritarios se encuentra la construcción de una nueva sede regional en Herrera y la modernización de los Silos Pan de Azúcar, ubicados en San Miguelito, donde ya se iniciaron trabajos de adecuación y mejoras estructurales.

Finalmente, informó que para las Naviferias 2026 se proyecta distribuir 500,000 piezas de jamón picnic provenientes en su totalidad de producción nacional, eliminando la necesidad de importaciones para este programa. Concluyó resaltando que estas iniciativas buscan fortalecer la economía agropecuaria, ampliar el respaldo a los productores nacionales y garantizar alimentos accesibles para las familias panameñas.

Como sexto punto en el orden del día,

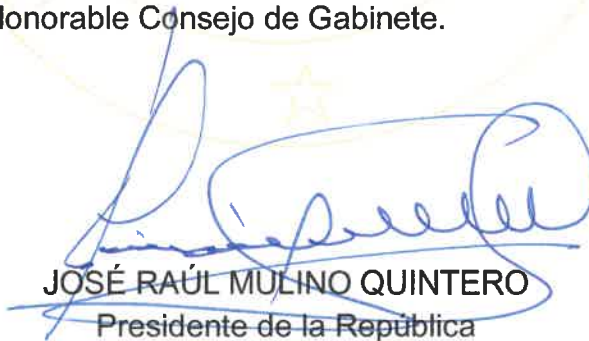
- Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

El señor Presidente no hizo propuestas.

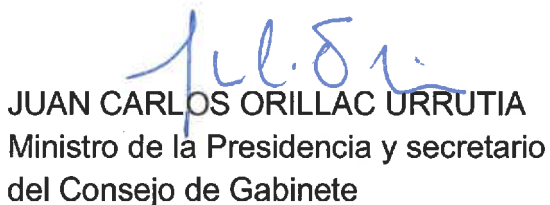
Como séptimo punto del orden del día,

- Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Siendo las cuatro y cincuenta y cinco de la tarde (4:55 p.m.) de hoy 19 de mayo 2026, se cierra la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.



JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia y secretario
del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE ORDINARIO
Salón Dr. Belisario Porras, Presidencia de la República
19 DE MAYO DE 2026



JOSE RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia



DINOSKA MONTALVO DE GRACIA
Ministra de Gobierno




CARLOS GUEVARA MANN
Ministro de Relaciones Exteriores, encargado



LUCY MOLINAR JACQUES
Ministra de Educación



JOSÉ LUIS ANDRADE ALEGRE
Ministro de Obras Públicas



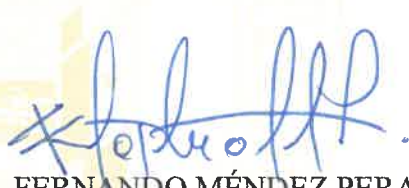
MANUEL ZAMBRANO CHANG
Ministro de Salud, encargado



JACKELINE MUÑOZ CEDEÑO de CEDEÑO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



JULIO MOLTÓ ALAIN
Ministro de Comercio e Industrias




FERNANDO MÉNDEZ PERALTA
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial
encargado



ROBERTO J. LINARES TRIBALDOS
Ministro de Desarrollo Agropecuario



BEATRIZ CARLES de ARANGO
Ministro de Desarrollo Social



FELIPE E. CHAPMAN ARIAS
Ministro de Economía y Finanzas



JOSE RAMÓN ICAZA
Ministro para Asuntos del Canal



FRANK ALEXIS ÁBREGO
Ministro de Seguridad Pública



JUAN CARLOS NAVARRO Q.
Ministro de Ambiente



NIURKA DEL C. PALACIO URRIOLA
Ministra de la Mujer



MARÍA EUGENIA HERRERA
Ministra de Cultura